

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no poderse verificar en forma personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 36.193. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 658, libro 609, folio 61 y siguientes, inscripción tercera, que corresponde a la finca urbana en prado de Santa Justa, edificado en solar B, de la parcela número 6 del proyecto de ordenación de la parcela B, de Huerta de los Granados. Tiene una superficie construida de 60 metros 30 decímetros cuadrados. La vivienda consta actualmente de vestíbulo de entrada, salón-estar con terraza, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza de lavadero. Antigüedad: Veinticinco años.

Tipo: 6.633.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—5.296.

## SUECA

### Edicto

Don Juan Luis Moles Montoliú, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 248/1996, instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Compañía Territorial de Madrid, Sociedad Anónima», vecinos de Torre vieja, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 11 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 16 de abril y 18 de mayo de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

### Fincas objeto de subasta

Todas del Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna.

1. Chalé número 9, tipo «Aries», con una superficie total construida de 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.490, libro 555 de Tabernes, folio 53, finca número 40.010. A esta finca le corresponde la titularidad «ob rem» con carácter inseparable de 0,198 por 100 sobre las parcelas descritas bajo los apartados a), b), c), d) y e).

Valor de tasación en subasta: 8.257.721 pesetas.

2. Chalé número 10, tipo «Aries», con una superficie total construida de 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.490, libro 555 de Tabernes, folio 55, finca número 40.011. A esta finca le corresponde la titularidad «ob rem» con carácter inseparable de 0,198 por 100 sobre las parcelas descritas bajo los apartados a), b), c), d) y e).

Valor de tasación en subasta: 8.475.153 pesetas.

3. Parcela de terreno, señalada con el número 10 de la manzana 10, con una superficie de 300,15 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.463, libro 528 de Tabernes, folio 16, finca número 38.317. A esta parcela le corresponde la titularidad «ob rem» y como anejo la propiedad pro indiviso del 0,1941 por 100 sobre las parcelas a que se refiere la escritura, remitiéndose para su concreción e identificación a la resultancia del Registro de la Propiedad.

Valor de tasación en subasta: 6.396.975 pesetas.

4. Parcela de terreno, señalada con el número 2 de la manzana 22, con una superficie de 120,65 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.463, libro 528 de Tabernes, folio 42, finca número 38.341. A esta parcela le corresponde la titularidad «ob rem» y como anejo la propiedad pro indiviso del 0,1755 por 100 sobre las parcelas a que se refiere la escritura, remitiéndose para su concreción e identificación a la resultancia del Registro de la Propiedad.

Valor de tasación en subasta: 6.932.250 pesetas.

5. Parcela de terreno, señalada con el número 3 de la manzana 22, con una superficie de 120,65 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.463, libro 528 de Tabernes, folio 43, finca número 38.342. A esta parcela le corresponde la titularidad «ob rem» y como anejo la propiedad pro indiviso del 0,1755 por 100 sobre las parcelas a que se refiere la escritura, remitiéndose para su concreción e identificación a la resultancia del Registro de la Propiedad.

Valor de tasación en subasta: 5.607.225 pesetas.

6. Parcela de terreno, señalada con el número 4 de la manzana 23, con superficie de 120,08 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.463, libro 528 de Tabernes, folio 53, finca número 38.352. A esta parcela le corresponde la titularidad «ob rem» y como anejo la propiedad pro indiviso del 0,1747 por 100 sobre las parcelas a que se refiere la escritura, remitiéndose para su concreción e identificación a la resultancia del Registro de la Propiedad.

Valor de tasación en subasta: 4.146.188 pesetas.

Dado en Sueca a 12 de enero de 1998.—El Juez, Juan Luis Moles Montoliú.—El Secretario.—5.322.

## TOLEDO

### Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 417/1997, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús María Cano Saavedra, he acordado la celebración de la primera, pública subasta para el día 13 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 13 de abril de 1998, a las doce horas, en la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, se señala el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Apartamento, derecha, sito en la planta segunda del edificio en Bargas, con fachada a la calle de la Luna, donde está señalado con el número 8 y con vuelta a la calle Ángel María Delgado, sin número, por donde tiene su entrada, a la derecha, según se sube por la escalera. Tiene una superficie total construida aproximada de 51 metros 45 decímetros cuadrados, más 2 metros 90 decímetros cuadrados de terraza, y con una superficie útil aproximada de 44,50 metros cuadrados. Consta de varias dependencias y servicios. Linda: Por su frente, conrellano y caja de escalera y vivienda izquierda de su misma planta; por la derecha, entrando, con don Teodoro Hernández Pardo y don Tiburcio Páramo Montalbo; por la izquierda, con vuelo sobre la calle Luna, y por el fondo, con vuelo de la calle Ángel María Delgado.

A este apartamento le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero señalado con el número 4, sito en la planta baja cubierta de la edificación, el cual tiene una superficie aproximada de 8 metros